MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00354

Santa Fe, 09 OCT 2018

V I S T O :

El Expediente Nº FG 000534/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propicia la designación de personal para cubrir un cargo de Prosecretario en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por el art. 14 de la ley 13.013, el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación.

Que, en su art. 16 inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "Elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que, en la actualidad el MPA tiene un limitado número de funcionarios que contribuyen al desenvolvimiento de las misiones propias del Organismo.

Que, en ese orden, se advierte la necesidad y conveniencia de contar con Prosecretarios para el desarrollo de una buena labor.

Que, el Régimen de Prosecretarios se rige por el reglamento aprobado por el Fiscal General en el Anexo I de la Resolución FG N° 28/13 y su modificatoria, 164/14.

Que, el agente propuesto surge del listado del Registro único que fueran enviados por la Corte Suprema de Justicia, en informes de fecha 27.09.18, reuniendo además las exigencias previstas en la reglamentación vigente en materia de Prosecretarios, antes citada.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 16, inc. 8 y concordantes de la ley 13013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Desígnase como Prosecretario a Guillermo Marcelo Lanfranco Pari, DNI N° 28.148.978 para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario- a cargo del Dr. David Carizza.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE